

FECHA: 03/11/2017

EXPEDIENTE N°: 7325/2013

ID TÍTULO: 4314622

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Deportivas por la Universidad Europea de Valencia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Europea de Valencia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Europea de Valencia
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Sociales
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### **OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden Ministerial ECI/3858/2007 por la que se establecen los requisitos para la Verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Profesor de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

### **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

### **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

## 0 - Descripción general

### Descripción del cambio:

Se solicita modificación para subsanar errores: Criterio 2. Justificación, se encontraba vacío tras la última modificación, en la que se incluyeron exclusivamente las alegaciones; Criterio 4. Acceso y Admisión: Se incorpora el perfil de ingreso y los canales de difusión al punto 4.1; se elimina el perfil de ingreso del punto 4.2 y se incorpora la normativa propia de la universidad relativa al acceso; Criterio 5. En la asignatura PRÁCTICAS PROFESIONALES se detectan resultados de aprendizaje que no coincide con la Orden que regula este título. Se subsana este error. Se añaden nuevas actividades formativas en esta materia y se modifica el sistema de evaluación para adecuarlo a la naturaleza de esta materia; Criterio 6: Se extrae del punto 6.1. la información relativa a Otros recursos humanos y se incorpora al punto 6.2; En el punto 6.2. se detalla el número de recursos humanos de carácter administrativo y las categorías a las que pertenecen y se elimina la referencia al personal de apoyo del Grado en CC. de la Actividad Física y del Deporte; Criterio 7: Se incluye de nuevo el listado de centros de prácticas que fue eliminado erróneamente en la modificación anterior, y se añaden los nuevos centros con los que se han firmado convenios; en el Criterio 8.2. se amplía la información sobre el procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje sin enlaces; Criterio 11.1, 2 y 3: Se actualiza la información.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

#### Descripción del cambio:

Se incluye la justificación del título que se eliminó, erróneamente, en la última iteración de la modificación anterior.

### 4.1 - Sistemas de información previo

#### Descripción del cambio:

Se incorpora la información sobre el Perfil de ingreso recomendado, así como los canales de difusión del título.

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

#### Descripción del cambio:

Se elimina de este apartado la información sobre el perfil de ingreso recomendado y se incluye en el punto 4.1. Se aporta la normativa propia de la Universidad, relativa al acceso con amplitud y sin enlaces.

#### 5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se incluyen las actividades formativas: - Trabajo autónomo para la materia de Practicas

#### 5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se han añadido dos nuevos sistemas de evaluación para la materia de prácticas, acordes con la naturaleza de esta materia. Evaluación por parte del tutor externo Memoria del estudiante de las prácticas externas

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

En la asignatura PRÁCTICAS PROFESIONALES se detectan resultados de aprendizaje que no coincide con la Orden que regula este título. Se subsana este error. Se añaden nuevas actividades formativas en esta materia y se modifica el sistema de evaluación para adecuarlo a la naturaleza de esta materia.

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha extraído la información que se incluía anteriormente en el 6.1. y que estaba relacionada con el apartado 6.2 (Otros recursos humanos disponibles) para pasarla al apartado correcto.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se subsana la información subida a sede describiendo detalladamente los recursos

humanos de carácter administrativo necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuesto (sin enlaces). Se detalla el número de ellos y las categorías a las que pertenecen. Se incluye aquí la información relacionada con este apartado que estaba en el documento pdf del anterior 6.1 y se elimina la referencia al personal de apoyo del Grado en CC. de la Actividad Física y del Deporte.

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha extraído la información que se incluía anteriormente en el 6.1. y que estaba relacionada con el apartado 6.2 (Otros recursos humanos disponibles) para pasarla al apartado correcto.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se subsana la información subida a sede describiendo detalladamente los recursos humanos de carácter administrativo necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuesto (sin enlaces). Se detalla el número de ellos y las categorías a las que pertenecen. Se incluye aquí la información relacionada con este apartado que estaba en el documento pdf del anterior 6.1 y se elimina la referencia al personal de apoyo del Grado en CC. de la Actividad Física y del Deporte.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se incluye de nuevo el listado de centros de prácticas que fue eliminado erróneamente en la modificación anterior, y se añaden los nuevos centros con los que se han firmado convenios.

#### 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se amplía la información sobre el procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje sin enlaces

#### 11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se ha actualizado esta información.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se ha actualizado esta información.

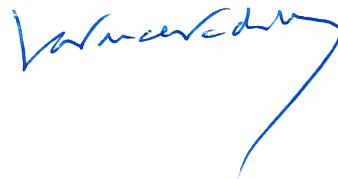
11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se ha actualizado esta información.

Madrid, a 03/11/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo